

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 25 de febrero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA—Gefe de día: el teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios. — La Regencia de las Españas ordena: que en adelante en todos los cuerpos del ejército, así nacionales como extrangeros, se manden los exercicios y demas funciones de armas en castellano, sin usar los tambores otros toques ni tonos que los de ordenanza, baxo responsabilidad de los gefes respectivos. — Asimismo, instruido S. A. de que algunos oficiales y soldados se entregan al contrabando por una consecuencia del influxo de las actuales circunstancias contra la buena disciplina, encarga al Excmo. Sr. gobernador de esta plaza, y baxo su responsabilidad, haga celar en ella que no se cometa un delito tan reprehensible en los que profesan la noble y decorosa carrera militar.

VARIEDADES.

Correos.

El establecimiento de los correos, al paso que es la invencion mas útil para facilitar la comunicacion entre los ciudadanos que viven separados; es el depósito sagrado de la confianza pública, el santuario que jamas debe profanar la autoridad.

Cuando en tiempo del privado de Carlos IV se quebrantaba este inviolable secreto, que, sin embargo de la arbitrariedad que entónces reinaba, fue rara vez, no habia nadie que no se llenase de horror é indignacion, y se murmuraba altamente, en medio del terror que inspiraba su tiranía y de las cadenas de la opresion: tal es la idea que el público tiene de la prometida y solemne seguridad de los correos. Que esta se violase en aquella época desastrosa, no debe causar admiracion; pero que casi en todas partes se haya hecho lo mismo desde el principio de nuestra revolucion, es un abuso de autoridad tan escandaloso, que no puede dexar de penetrar de dolor y de amargura à todo buen patriota. En efecto, aunque por esta violacion se consigue descubrir algun crimen (acaso muy raro porque los criminales ó conspiradores se valen de otros medios mas seguros); equivaldria este hallazgo à la inquietud y desconfianza que esta falta de la fe pública inspira à todo ciudadano honrado, que halla un alivio en sus penas y un consuelo en sus desgracias con la franca comunicacion de sus sentimientos à un padre, à una esposa, à un hijo, à un amigo, à un protector &c. ? Ademas ¿qué es una carta? ¿No es una conversacion privada y reservadísima sin testigos, que no puede servir de cargo al que la escribió, porque nunca pasa de un pensamiento, y los pensamientos no están sujetos al castigo de la justicia humana? Pero los dèspotas, que siempre están inquietos y rece-

losos, quisieran penetrar hasta los mas ocultos senos del corazon del hombre, y si pudiese ser arrancarle de él los pensamientos con sus manos opresoras; y ya que esto no les es posible, deseosos de hallar pretextos para oprimir, ó victimas que sacrificar, violan descaradamente el secreto de las familias y el depósito sagrado que les confian, violando al mismo tiempo el pacto solemne que el público tiene hecho con el gobierno, mediante la contribucion que aquel paga y la seguridad que este le ofrece. Pero ¿para qué nos detenemos mas en materia tan obvia y evidente? Quien quiera ver mejor lo horroroso de esta violacion, lea en los diarios de Còrtes lo que dixeron algunos señores diputados, guiados por los buenos principios, en una session en que se trató sobre la abertura de las cartas en el correo, para demostrar que era injusta, impolítica é inmoral esta medida, medida adoptada por los tiranos para destruir la libertad; y por lo mismo tan poco à propósito para recobrarla, establecerla y mantenerla; à no ser que algunos entendimientos privilegiados puedan conciliar que los mismos medios inventados por los tiranos para afirmar la tiranía son los que deben emplearse para erigir y afirmar el edificio de la libertad civil. Tal es el trastorno de ideas que vemos en muchos hombres, que no será extraño que haya quien halle conciliables unos principios tan diametralmente opuestos. —A.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 24 — Contiene solo una egloga, sobre la desoladora guerra que nos affige.

Conciso del 24. — En las revoluciones no hai gente mas sospechosa y despreciable que los *neutrales*—Debemos combatir por nuestra patria en cualesquiera manos que esté su gobierno. —Ménos mal hacen 10 años de un tirano que una noche de anarquia.

NOTICIAS.

Nápoles 15 de setiembre - Acaba de recibirse aquí la noticia de haber fallecido en Palermo el famoso general Acton. Su funeral, que era magnífico, ha sido perturbado por un accidente singular. Al tiempo que iba el acompañamiento con el cadáver para darle sepultura, se levantó una tempestad terrible, y empezó à llover à cántares, en términos que todo el mundo tuvo que encerrarse en las casas inmediatas, habiendo quedado solo el cadáver en la calle por un largo rato. Se asegura que este ex-ministro ha dexado inmensas riquezas.

Constantinopla 1.º de setiembre - Los baxaes del Asia han hecho los mayores esfuerzos para juntar el número de tropas que se les ha mandado aprontar para formar el nuevo ejército contra los wahabitas. Este ejército va à marchar à la Arabia. También se han recibido en Constantinopla noticias de que Mehemet-baxà, gobernador de Egipto, va à empezar sus operaciones contra estos rebeldes, y creen los turcos que es imposible que puedan resistir à dos ejércitos tan formidables, que invadirán à un tiempo mismo la Arabia.

Francfort 2 de octubre - Ha sido tan grande la sequía, que por el Mein y Rhin solamente han podido navegar los barcos chicos, y aun estos con harto trabajo y riesgo. Hace un mes que se ve en medio del Rhin, entre Rudesheim y Bringen, una roca que solo se descubre los años de sequía. Los habitantes del contorno, siguiendo el uso antiguo, han ido este año à sacrificar un buei, y atar un tonel, danzando en torno de él en la roca mencionada.

La vendimia empezará aquí el 7: ya ha empezado en algunos sitios de la ribera izquierda del Rhin, y se asegura que será abundante, y aun que excederá en un cuarto ó en un medio à las mejores cosechas anteriores. En cuanto à la calidad del vino se cree será excelente; y un negociante de Maguncia ha comprado ya, hace dias, una gran parte de la cosecha de Geisenheim, en el Rhingau, por el valor de 470 florines.

En Kodenbach, cerca de Neuwied se ha celebrado el cumple-años de una viuda que tiene 104 años, y goza la mas perfecta salud. Lee sin anteojos, y cuenta con toda escrupulosidad los pormenores de un viaje que hizo à Hungria, cuando tenia 20 años, con su padre, que vivió 115. Se casó à los 47 años, y ha tenido siete hijos varones y una hembra. A los 60 años tuvo el último parto, que fué un varon, el que en el dia

vive con toda robustez. Conserva aun la voz tan viva y sonora como una jóven.

Paris 14 de noviembre - S. A. I., madama madre del emperador, está ya en Paris de vuelta de su viaje à Cassel.

El conde Chabrol, intendente general de las provincias Iliricas, llegó el 23 de setiembre à Laibach.

El teatro de la academia imperial de música, que no ha dado en mucho tiempo ninguna pieza nueva, está preparando una tragedia lirica, intitulada *las Amazonas*, ó *la fundacion de Tébas*.

Escriben de Nanci que se continua con suma actividad la obra del canal de Diense; que están ya concluidas cinco esclusas, y se está trabajando en el estanque grande.

Mr. Schultes, director de los jardines botánicos de Baviera, del consejo de S. M. acaba de recorrer la Francia desde Ginebra à Montpellier, y desde Montpellier à Paris. En este viaje han llamado su atencion los jardines de Paris y de Montpellier, y el del célebre botánico Ramond, prefecto de Clermont, departamento de Pui de Dome. Se propone reformar los jardines de Baviera, con arreglo à los modelos que la Francia ofrece à la Europa en este ramo y otros muchos.

El Sr. Federico Cristiano Winslow, primer médico del rei de Dinamarca, caballero de la orden de Danebrog, consejero de Estado, primer profesor de la academia real de medicina y cirugía de Dinamarca &c. acaba de terminar su honorífica carrera. Ha gozado en todo el Norte de una gran reputacion, como profesor y como médico. Era sobrino del célebre anatomista Santiago Benigno Wislou, y sostuvo el honor de este nombre tan respetado por todos los médicos.

Se sabe cuan incómodas son en general todas las chimeneas, à causa del humo, y cuan difícil es quitarles este defecto. Los preservativos inventados hasta ahora tienen casi todos el inconveniente de inutilizar la mayor parte del calórico, estableciendo corrientes de aire frio y húmedo, que son muy desagradables y dañosas. Mr. Dessiner-Maillard, arquitecto experto, verificador que fue de los palacios del rei, ha inventado un medio sencillo è ingenioso de salvar estos inconvenientes, economizando al mismo tiempo la leña, y obviando los accidentes de incendio. No se ha valido para esto de ventosas; y todo su artificio se reduce à poner el aire de la habitacion en proporcion con el exterior que entra por

la chimenea. En una palabra, en su modo de construir las chimeneas, la ascension del humo es fácil y siempre vertical. El artificio es movable, y puede trasladarse de una parte á otra. (*Advertiser.*)

Lisboa 10 de febrero = La guarnicion de Badajoz está á media racion. El gobernador ha publicado por bando que se darán 8 rs. de jornal á los paisanos que quieran trabajar en las fortificaciones.

(*Diar. de Lisboa*)

Lima 21 de setiembre—Los revoltosos, derrotados en la célebre batalla de Guaqui por el general Goyeneche, reunieron sus reliquias en la provincia de Cochabamba; y apurando sus caudillos cuantos recursos les quedaban, formaron un nuevo ejército, que ascendió á 20 000 hombres con 7 piezas de artillería. Engreídos con su número, osaron tentar segunda vez la suerte de las armas; pero atacándolos el general Goyeneche el 13 de agosto, fueron destruidos completamente, con pérdida de la artillería y municiones, dispersándose en la vasta extension que media hasta Buenos-Aires. Las tropas leales van á los alcances; lo que nos da esperanza de que se recobren 1 millon y 200 000 ps. que recogieron los facciosos en el Potosí, y cuidaron de retirar con anticipacion—El navio *Estandarte* no saldrá para Cádiz hasta fines de noviembre. (*Cart part.*)

Yéves 17 de febrero—Se hacen grandes preparativos para el sitio de Badajoz, al que creemos se dé principio mui pronto. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 24—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan nuestras tropas los trabajos en la batería del Baucel; los portugueses en Torre-gorda; y los enemigos en el foso de Sta. Ana y en la casa fuerte del pinar de las Canteras. — Las obuseras del caño de Zurraque hicieron fuego á 60 acémilas mayores cargadas, que pasaban de Puerto-real á Chiclana. — Al personaje que entró ayer en el Puerto de Sta. Maria salieron á recibirle tres batallones de infantería con alguna artillería volante. — El convoi que conducía las tropas expedicionarias, hizo rumbo á Lecante. — Ha ido al Puerto de Sta. Maria, á donde permanece, un bote parlamentario inglés.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 24. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Lisboa gol. port. Concepcion, con atun y tocino; de Huelva gol. ing. Beauty con leña; de Faro bote port. el Carmen con fruta y verduras. CONDUCE PLIEGOS PARA EL CONSUL INGLÉS EN ESTA PLAZA: de id. Tavira, Ayamonte y Cartaya, 6 bcos. cost. port. con provisiones: de Huelva y Lepe 2 p. esp. con ganado de cerda y naranjas: de Gibraltar mist. port. Piedad, con ganado vacuno y lanar: de Lima y Guayaquil fr. esp. La Castilla, con cacao y 200 ps. fr. en 374 dias del primer puerto y 133 del segundo: CONDUCE CORRESPONDENCIA.

CORTES.

Día 24: El día 22 fueron enterrados 18 cadáveres, á saber: 7 hombres, 2 mugeres, 7 niños y 2 niñas.

Se procedió á la eleccion de presidente, y lo fue en segundo escrutinio el Sr. Don Vicente Pascual, canónigo penitenciario de la Santa iglesia de Teruel, diputado propietario por aquella ciudad, por 66 votos contra 65 que tuvo el Sr. D. Vicente Morales Duarez. Colocado el Señor Pascual en la silla de presidente, dirigió al Congreso el razonamiento siguiente:

Señor: al paso que no puedo ménos de manifestar á V. M. la gratitud que me anima al verme distinguido con el alto cargo de presidente, que acepto con harto sentimiento, por considerar que ni mis talentos ni fuerzas pueden llenar como corresponde tan elevado empleo; me atrevo á impetrar de V. M. que me auxilie con sus luces y sabiduria, disimulándome mis defectos; para que, siguiendo las huellas de mis dignos antecesores, contribuya á llevar adelante las útiles tareas de V. M., dirigidas á la salvacion de la patria, á libertar á nuestro amado rei de su injusto cautiverio, y asegurar la independencia de la heroica nacion española.

En seguida se procedió á la eleccion de vicepresidente, y en segundo escrutinio lo fue el Sr. D. Juan Valle, abogado de la real audiencia de Cataluña, y diputado propietario por aquel principado, por 67 votos contra 33 que tuvo el Sr. Martinez de Texada, y 8 el Señor Gonzalez Colómbres: y para secretario fue elegido en segundo escrutinio el Sr. D. Joaquín Diaz Caneja, abogado de los reales consejos y del colegio de Corte, diputado propietario por la provincia de Leon, por 56 votos contra 31 que tuvo el Sr. Torres Machi, y 7 el Sr. Gallego.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señores editores: Cancelada en su artículo inserto en el núm. 238, resiste confesar que el virei Iturrigarai fue declarado inocente y libre del delito de infidencia, solo por antojo y manía de tergiversar. Confiesa que la Regencia primera concedió al Sr. Iturrigarai el desembargo y restitution de bienes y sueldo que le corres-

ponde, mandando la orden al consejo de Castilla è Indias, para su cumplimiento. Si esta no es sentencia absolutoria, ó cuando ménos una declaracion de no resultar en lo actuado prueba de la culpa imputada, es preciso que demos otro significado á las voces y sentencias del que tenemos conocido. Verdad es que esta resolucio'n recayó á pedimento del Sr. Iturrigarai para que se cortara la causa: pero hubie'ra tenido lugar si por el tribunal se calificara culpable? Ciertamente que no. Si el Consejo, á quien solo se cometa la execucion, pretendia á pedimento de su fiscal volver la causa al principio, cuando el Sr. Iturrigarai nada pedia contra sus agresores, á quienes tenia perdonados, y solo trataba de redimir gastos, dilaciones y vexaciones perjudiciales, nada de particular hai en el reclamo á las Córtes contra la determinacion del Consejo. El fue justo; pues que S. M. impuso perpetuo silencio; y hai que añadir ser falso haberlo interpuesto el Sr. Iturrigarai, ausente en aquel tiempo en Tarifa, quien solo lo supo despues de la resolucio'n de las Córtes. Si S. M. teniendo en consideracion las circunstancias particulares de este negocio, y deseando combinar la justicia con los mayores intereses del Estado y la mas perfecta tranquilidad en los dominios ultramarinos, resolvió: Que se sobreeseyese en la causa formada con motivo de la infidencia que se le atribuyó, poniendo en general olvido todo lo ocurrido en aquel reino sobre este particular; si esto es verdad, como lo es, no hubo indulto. Sobreseer en la causa por combinar la justicia con los mayores intereses del Estado, entiendo que quiere decir, que era justicia mantener al Sr. Iturrigarai en la posesion de su libertad, empleo y bienes, no molestarlo en la prosecucion de una causa inicua, y que preparaba en su prosecucion unas resultas transcendentales á los intereses del Estado; sin duda por la consecuencia contra muchos individuos, sean ó no los que faltaron á la subordinacion. Que lo entienda quien pueda; pues Cancelada todo lo entiende al reves. El Congreso tomó la providencia no de indulto, sino de olvido, con el objeto de la perfecta tranquilidad en los dominios ultramarinos; y Cancelada quiere hacer continua memoria de sucesos tan desagradables, inquietando los ánimos. Digalo el cuaderno de *La verdad sabida*, por ironia, que ha puesto en movimiento al ayuntamiento de México, compuesto de europeos y buenos criollos, y á otros varios individuos. Agregó copia de la representacion del citado ayuntamiento sobre el particular á la Regencia, que me excusa extenderme en esta advertencia: y mas cuando tengo que conjurar el nublado con que amenaza Cancelada en la impugnacion de mi discurso. Por ahora, para probar nuestros asertos lo remito á los parrafos 125 y 126 del mismo, y véase la enunciada representacion, que es como sigue:

Serenísimo Señor: Si V. A. se digna de pedir informe á sus secretarios de Estado y del

Despacho, acerca de lo que conste en sus respectivos departamentos, sobre la conducta que ha observado la ciudad de México desde el principio de la gloriosa revolucion de España, está bien satisfecho este cuerpo que hallará V. A. documentos los mas expresivos y auténticos de su inalterable fidelidad, de su constante adhesion á la buena causa de la metrópoli y del odio eterno con que detesta al tirano de la Europa.

Gree la ciudad que esta sola informacion sea suficiente, á lo ménos por lo pronto, para constituirse legítimo y fundado actor contra cualquiera que calumniosamente mancille su reputacion y honor, en puntos de tan alta gravedad y transcendencia.

En este caso se halla D. Juan Lopez Cancelada, hombre bien conocido en este reino por su cavilosidad, estupidez y audacia, y desterado á esa peninsula por el arzobispo virei Don Francisco Xavier de Lizana. El tal Cancelada se ha atrevido á publicar un verdadero libelo infamatorio, baxo el título de *La verdad sabida y buena fe guardada*, que ha leído con asombro todo sensato, por las falsedades y calumnias que contiene, principalmente contra este ayuntamiento.

Así lo hará ver esta ciudad oportuna y documentadamente en un manifiesto que ya está trabajando, y que elevará á S. M. por conducto de V. A.; luego que esté concluido; pero entretanto, prevalida de la informacion que dexa significada, y en precaucion de que el calumniador evite con la fuga el digno castigo á que es acreedor: suplica con encarecimiento á V. A. se digne providenciar se asegure su persona inmediatamente.

Dios guarde á V. A. muchos años. México 15 de julio de 1811.—Sres.—Corregidor.—Mendez.—Urrutia.—Pico.—Gamboa.—Rivero.—Cortina.—González.—Maniau.—Cerro.—Pozo.—Membrete al márgen.—A S. A. el supremo consejo de Regencia de España é Indias.—La N. C. de México, pide á V. A. se asegure la persona de D. Juan Lopez Cancelada, por los motivos que expone.

Esperemos la llegada del manifiesto que ofrece. F. L.

CALLE ANCHA.

Dícese que varias columnas de los prisioneros de Valencia han sido libertadas en su marcha por los cuerpos de patriotas.

Cádiz 24. En la fragata Castilla han llegado los presbíteros D. Pedro Garcia, diputado en Córtes, por Truxillo, y Don José Bermudez, por Tarma.

TEATRO.

El Diluvio universal—Sinfonia del Sr. Orgitano—La danza asiática—A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general